

## Resolución Gerencial General Regional Não. 184 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR Huancavelica, 17 FEB 2023

 $\label{eq:VISTO:El Memorándum N° 372-2023/GOB.REG.HVCA/GGR con Reg. Doc. N° 2562014 y Reg. Exp. N° 1891224; y,$ 

## **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680—Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 — Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 020-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de enero del 2023, se designó a la Psic. Nery Peñares Raymundo en el cargo de confianza de Gerenta Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente Resolución, la designación de la Psic. NERY PEÑARES RAYMUNDO en el cargo de confianza de Gerenta Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 020-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de enero del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que la Psic. Nery Peñares Raymundo, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesada, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



